

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.  
En los de prendadas, á diez céntimos.  
En los demás, á veinte.

**El pago será adelantado**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8 de febrero)

#### CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

##### Jefatura de Santander

Don Modesto Piñero Bezanilla vecino de esta ciudad, como apoderado de la Sociedad minera «La Paulina» hoy William Baird y C.<sup>a</sup> L<sup>a</sup>, ha incoado expediente de expropiación forzosa de los terrenos superficiales enclavados en el término de Camargo, por considerarlos necesarios para la explotación de la mina «Lobo», número 1.544, de mineral de hierro de la que es explotadora referida Sociedad, y el señor Gobernador civil en virtud de lo que determinan los artículos 56 de la Ley de minas y el 27 de las bases generales se ha servido con fecha 26 de los corrientes disponer que se dé al expediente la tramitación legal, procediéndose en consecuencia á la apertura de la información necesaria para la declaración de utilidad pública de las obras de explotación de la mina

referida lo que para general conocimiento se hace saber por medio del presente edicto á los efectos del artículo 13 de la vigente Ley de expropiación forzosa á fin de que teniendo conocimiento de la pretensión entablada puedan los que se consideren perjudicados producir las reclamaciones oportunas dentro del plazo de 10 días contra la declaración de utilidad pública en las obras procedidas según prescribe el artículo 12 del Reglamento, hallándose de manifiesto en la Jefatura de minas de la provincia el expediente y documento de referencia.

Santander 30 de enero de 1904.  
—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusú.

### Elecciones de compromisarios

#### REINOSA

##### Concejales

- D. Felipe B. Huidobro  
Manuel Arrenal Cano  
Rafael de Arche Zeudegui  
Tomás Martínez Ruiz  
Manuel Isla Ruiz  
Demetrio Gutiérrez Obeso  
Valentín Ruiz Polvorosa  
Francisco G. Belmonte  
Ramón Obeso Carrera  
Gonzalo Alonso G. Camaleño

##### Contribuyentes

- D. Pedro de la Peña y Campo  
Ignacio Errazti  
Eladio Macho Mora  
Marcos Sañudo Cano  
Felise Novoa López  
Manuel Pérez Cano

- Paulino de León y Rábago  
Emeterio Celada Serna  
Francisco Marín González  
Isidoro Obregón  
José González Gutiérrez  
Diego Revuelta y Revuelta  
Alejandro S. Málaga  
Venancio Casafont Fornell  
Gregorio Ruiz Zorrilla  
Fernando Ruiz Escudero  
Emilio Gutiérrez Lantaron  
Estanislao Rodríguez  
Prudencio del Pozo Seco  
Fabián Fernández Ramón  
José Revuelta Ruiz  
Ramón Muñoz Obeso  
Sebastián Revuelta Martínez  
Juan Lucio Bustamante  
Manuel Díez Fernández  
Eduardo Ocerin  
Domingo Alonso  
Cipriano González Lacomba  
Julián González Martínez  
Vicente Mallol  
Manuel Frontal  
Benigno Argueso  
Daniel Casado y Casado  
José López Rábago  
Laureano Obeso  
Casimiro Díaz  
Remigio Mantilla Ríos  
Juan Gómez  
Teodomiro Llano Díaz  
Gustavo Gutiérrez Lantaron  
Reinosa treinta de enero de mil novecientos cuatro.—V.º B.º, El Alcalde, Huidobro.—El Secretario, Cipriano González.

#### COMILLAS

##### Concejales

- D. Natalio de la Vara Fernández  
Juan Solís y Rodríguez  
Adolfo San Pedro de la Vara  
Miguel Llano Cabadas

Rodrigo Vélez Ibáñez  
Fernando Fernández Santos  
Angel Sánchez Ruiloba  
Angel Noceda González  
Angel Fernández Alonso  
Joaquín Martín Noriega

*Contribuyentes*

- D. Marcelino Rodríguez Cobian  
Aurelio Rodríguez  
Juan Antonio Sánchez Ruiloba  
Eliás Gutiérrez Santos  
Plácido Díaz de la Campa  
Manuel Solís Rodríguez  
Francisco Crespo González  
Telesforo Fernández Angulo  
Pedro Cobo y Poó  
Ramón Alonso Caballero  
Vicente Caso Vega  
Antonio Alonso Caballero  
José María Santos Lamadrid  
José Villanueva  
Lorenzo Iriondo Galarraga  
Martín Iriondo Galarraga  
Gregorio García Ovejas  
Evaristo Calis Santos  
Martiniano López Barredo  
Angel Lesmes Prieto  
Sebastián Lon Fernández  
José Gutiérrez Pérez  
Juan Abín Collado  
Pablo Bautista Fernández  
Francisco Santos Portilla  
Juan Blanco Alvarez  
Manuel Izquierdo Munguía  
Federico Bausili Gili  
Antonio Molleda Moratón  
Hilario Pérez Toro  
Pedro Conde Robledo  
Pedro Azcárate  
José Prieto Cobo  
Enrique Sánchez Movellán  
Domingo Cuevas Porrúa  
Luis Cuevas Mon  
Alejandro González López  
Paulino Moro Díaz Quijano  
Ramón Fernández Estrada  
Antonio G. Bte. y Piélagó  
Comillas cuatro de Febrero de  
mil novecientos cuatro.—V.º B.º  
El Alcalde, Natalio de la Vara.—  
Luis Bustamante.

CILLORIGO

*Concejales*

- D. Juan Reda y Cuevas  
Paulino Illades Gutiérrez  
Victoriano Almirante Sánchez  
Isidoro González Barón  
Nicolás Cuevas Madrid  
Manuel Gutiérrez Soberón  
José Soberón Posada  
Timoteo Piñal Soberón  
Timoteo Villanueva García  
Esteban Balnes Fuente

*Contribuyentes*

- D. Hipólito Madrid Sánchez  
Juan Gutiérrez Gutiérrez

Victoriano Monasterio Fernández  
Toribio Noriega Cortinas  
José Ibáñez Noriega  
Lino Arenal Gutiérrez  
Marcelo González Monasterio  
Angel Fernández Agüeros  
Manuel Monasterio González  
Calisto Miguel González  
Juan Hoyos Gutiérrez  
Torcuato Fernández Agüeros  
Juan González Borbolla  
Florentino Arango Martínez  
José García Rodríguez  
José Vielva Iglesias  
Celestino Prados Vallejo  
León Fernández Sánchez  
Fernando Gómez Gutiérrez  
Lesmes Soberón Bárcena  
Juan Arenal Gutiérrez  
Adriano García Gaipo  
Mariano Cuevas Gómez  
Mariano Fuente Soberón  
José Cuevas Madrid  
Emeterio Berillas Ruiz  
Atanasio Gómez Madrid  
Martín Soberón Cuevas  
Pedro Soberón Vega  
Clemente Pardueles Soberón  
Anselmo Prellezo Calvo  
Francisco Roiz Bárcena  
Hilario Fuente Gutiérrez  
Pedro Prellezo Linares  
Mariano Fernández Cascón  
Romualdo Vega Torices  
Dámaso Roiz Corral  
Braulio Royano Velarde  
Tomás Sánchez Corral

Cillorigo 26 de enero de 1904.—  
El alcalde, Juan R. Sánchez.—El  
secretario, José García.

SANTIURDE DE REINOSA

*Concejales*

- D. Luis Gutiérrez Lucio  
Ramón González Fernández  
Joaquín Martínez López  
Casimiro González Fernández  
Lorenzo González y González  
José Cuevas Gutiérrez  
Celedonio González Ruiz  
Laureano Robles García  
Celestino González Fernández

*Contribuyentes*

- D. Cosme Uzquiano Bengoa  
Manuel González García  
Ramón Gutiérrez Cuevas  
Juan Gutiérrez y Gutiérrez  
Manuel González y González  
Mariano Hoyos García  
Joaquín Fernández Ríos  
Antonio Fernández Amos  
Santos González Ceballos  
Santos Mesones García  
Francisco Amor Saiz  
Julián González Cueto  
José Mantilla Macho  
Marcos González Rodríguez

Manuel González Amor  
Marcos Hernando Garrida  
Francisco Fernández Cuevas  
José Saiz García  
Froilán Ruiz Terán  
Lorenzo Robles Oatáneda  
Francisco Fernández Gutiérrez  
Manuel Fernández Cuevas  
Carlos Fernández Cuevas  
Manuel Cuevas y Cuevas  
Santos Gutiérrez Fdez. (mayor)  
Manuel Gutiérrez González  
Ramón Fernández y Fernández  
Antonio Fernández Robles  
José González y González  
Juan Mesones González  
Pedro Gutiérrez y Gutiérrez  
José González Cueto  
Simón González Ceballos  
Silverio González Fernández  
José González Macho  
Saturnino García y García  
Santiurde de Reinosa 26 enero  
1904.—El alcalde, Luis Gutiérrez.  
—El secretario, Juan Gutiérrez

MARINA DE CUDEYO

*Concejales*

- D. José Solacia Caicedo  
Manuel Cobo Coterón  
Francisco Díaz Vear  
Eloy Hernández Silva  
Manuel Soto Cagigas  
Federico Castanedo Cobo  
Maximino Puente Compostizo  
Antonio Fernández Fernández  
Ramón Revilla Corino  
Higinio Pellón Haza

*Contribuyentes*

- D. Salustiano Higuera Herrera  
Marcelino Mazón Cagigas  
Pedro Hontañón Cavada  
José Ruiz Cobo  
Francisco Bedia Cavada  
Castor Calderón Imaz  
Venancio Cavada López  
José M.ª Pellón Ezquerra  
Rosendo Castanedo Presmanes  
José González Gándara  
Eugenio Díez Agüero  
Miguel Higuera Canales  
Alejandro Bedia Castanedo  
Segundo Incera Agüero  
Juan Gándara Ceballos  
Marcelino Portales Roncero  
José Hontañón Cavada  
Manuel Arnejo Lorente  
Gregorio Bedia Cavada  
Eusebio Muñoz Gómez  
Felipe Guati Teja  
Leoncio Cobo Coterón  
José M.ª Riva Castanedo  
Manuel Ballesteros Lastra  
Pedro Cavada Bedia  
Juan Haro Portilla  
Valentín Bedia Díez

Jacinto Haro Casuso  
 Claudio Torre Castanedo  
 José Bolívar Sánchez  
 Pedro Osejo Portilla  
 Manuel Herrera Presmanes  
 Matías Cagigas Pelacio  
 Ramón Gándara Castanedo  
 Estéban Castanedo Compostizo  
 Juan Lavín Lavía  
 Andrés Quintana H z  
 José Gándara Gándara  
 Alejandro Hoz Agüero  
 José Ruiz Gómez

Marina de Cudeyo 1.º de Enero de 1904.—El Alcalde, José Solana.  
 —El Secretario, Pedro de Hontanón Cavada.

**COLINDRES**

*Concejales*

D. Mario López Mazón  
 Eusebio Bustamante  
 Angel Pascual Aja  
 Martín Bengochea Solar  
 Benito Ibáñez Seña  
 Manuel Echevarría  
 Manuel Solar Torre  
 Juan Castillo Sarabia

*Contribuyentes*

D. Miguel Bengochea López  
 Eduardo López Mazón  
 José Cacho Dorado  
 Manuel Valle Cuesta  
 Inigo Gobantes Salazar  
 Miguel Torre Martínez  
 Eduardo Durante Fernández  
 Camilo Echevarría Blanco  
 Manuel Arce y Arce  
 Dionisio Fernández del Río  
 Moisés Argos Quintana  
 Daniel Ochoa Arce  
 José Arce y Arce  
 Emeterio Gazas Canales  
 Francisco Gutiérrez Sta. Marina  
 Paulino López Alduesa  
 Joaquín Cayón Alaar  
 José María Blanco Quintana  
 Estanislao Revuelta Calzada  
 Elías Somarriba Setián  
 José Matienzo Gándara  
 Claudio Pedrosa Pedrosa  
 Juan Manuel Mañiz Sáinz  
 Miguel Moll Gándara  
 Nicolás Gómez López  
 Manuel Trápaga Somarriba  
 Alfonso Quintana Peña  
 Lorenzo Fernández Gómaz  
 Felipe Fernández Alvarez  
 Baldomero Toca y Toca  
 Pedro Echevarría Bustillo  
 Antonio San Miguel Gómez  
 Francisco Pascual Ruiz  
 Eusebio Buces Peña  
 Manuel Bahón Morillas  
 Rafael González Ortiz  
 Colindres 25 de enero de 1904.

—El Alcalde, Mario López Mazón.  
 —El Secretario interino, Claudio Pedrosa.

**REOCIN**

*Concejales*

D. Alfonso Garcia Quijano  
 Francisco Llera Salceda  
 Antonio Sanchez Sanchez  
 Ecequiel Gomez Ruento  
 Daní Gutierrez Gomez  
 Alfredo Obregón Blanco  
 Baltasar Merino Bedia  
 Aurelio Velarde Caballero  
 Antonio Quintana Gutiérrez  
 Saturnino Ruiz Hoyos

*Contribuyentes*

D. Francisco Rubin Gonzalez  
 Juan Cacho Revuelta  
 Francisco G. Bustamante  
 Daniel Frastorsa Elorza  
 Fernando Gonzalez Peredo  
 José Perez Velez  
 Eduardo Saiz Acebo  
 Victoriano Vega Garcia  
 Manuel Gonzalez Bustamante  
 Genaro Bustamante Balbás  
 Nicanor Antonio Ortega  
 Juan Encinar Garcia  
 Cándido Gutierrez Hoyos  
 Manuel Hoyos Hernandez  
 Ramón Gutierrez Bustamante  
 Fernando Oreña Quevedo  
 Valeriano F. Bustamante  
 Antonio Noriega Cobo  
 Baldomero Felices Mantecón  
 Nicolás Peña González  
 Ramón Gonzalez Sanchez  
 Antonio Sanchez Peña  
 Federico Bustamante Perez  
 Ramón Portilla Obregón  
 Antonio Fernandez Rodriguez  
 Policarpo Palayo Crespo  
 Victoriano Losada Gonzalez  
 Fidel Montes Martínez  
 Andrés Quevedo Garcia  
 Juan Gonzalez Ruiz  
 José Collantes Calderón  
 Ricardo Cayuso Cuevas  
 Fernando G. Labandero  
 Fernando Herrera Herrera  
 Virgilio Castillo Sanchez  
 José Bustamante Martinez  
 Vicente Martinez Sanchez  
 Vicente Gonzalez Labandero  
 Fidel Diaz Guerra  
 Gabino Varela A'calde  
 Reocin 29 de enero de 1804.—El  
 alcalde, Alfonso Garcia.

**MOLLEDO**

*Concejales*

D. Emeterio Diaz C. y Terán  
 Luis Bustamante Quevedo  
 José Saiz Mesones  
 Valentín Fernandez Diaz  
 Crispulo Villegas y Villegas

Ramón Cayún Diaz  
 José Rodríguez Ruiz  
 Manuel Terán Martinez  
 Emilio Gomez Hoyos  
 Francisco Gonzalez Villegas

*Contribuyentes*

D. Luis Torres Quevedo  
 Ramón Garcia Diaz  
 Eduardo Cortés Villegas  
 Cesar Cortés Villegas  
 Simón Sainz Gomez  
 Pedro Ruiz Villegas  
 Fernando Cueto Sanchez  
 Pedro Quevedo Terán  
 José Ochoa Portilla  
 Manuel Ruiz Villegas  
 Joaquin Collantes Obregon  
 Julio Rios Portilla  
 Pedro Garcia Terán  
 Dámaso Rasilla  
 Diego Diaz Liaño  
 Eloy Portilla Peña  
 Fidel Garcia Terán  
 Juan del Hoyo y Cormenzana  
 Joaquin Toca Gutierrez  
 Ramiro Aldama Terán  
 Segundo Gonzalez Ortiz  
 Vidal Garcia y Garcia  
 Emilio Gutierrez Gonzalez  
 José Maria Garcia Ceballos  
 Manuel Macho Hoyos  
 Andres Caballero Ruiz  
 Francisco Diaz Garcia  
 Nicolás Aldama Campo  
 Luis Aldama Terán  
 Pedro Saiz Revuelta  
 Antonio Fernandez Rodriguez  
 Leandro Diaz Portilla  
 Ramón Garcia Diaz  
 Aureliano Fernandez Diaz  
 Victor Montes Muñoz  
 Pedro Martinez Vela  
 Victoriano Caballero  
 Benito Gomez Hoyos  
 Vicente Quintanal Valle  
 Molledo 1 de febrero 1904.—El  
 alcalde, Emeterio Diaz Cueto Teoán.

**SANTOÑA**

*Concejales*

D. José de la Fragua Roza  
 Manuel Ramón Palmas Bustillo  
 Mariano Lopez Torre  
 Enrique crespo Fragua  
 Ambrosio Herreria Alonso  
 Enrique Quintana Ruiz  
 Lucilo Bravo Estébanez  
 Adolfo Velle Perez  
 Ricardo Lopez Hurtado  
 Eloy Herreria Alvarado  
 Manuel Peña Martinez  
 Genaro Diego Palazio  
 Leoncio Alonso Pellón

*Contribuyentes*

D. Ignacio Villarias Fernandez  
 Manuel Arredondo Quintana  
 Carlos Albo Vay

Angel Blanco Abascal  
 José Muruabal Monreal  
 Pablo Gomez Isla  
 Francisco Monroset Agulló  
 Agustin Alonso Pellón  
 Antonio Lastra Cañizo  
 Saturnino Madera Nazquez  
 Bruno Monreal Ardanaz  
 Francisco Bocillo Fernandez  
 Martin Hierro Fernández  
 Mateo Gomez Gomez  
 Pedro Quintana Fontagud  
 Bernardino Arenado  
 Fernando Diez de Uizurrum  
 Gabriel Ocerin Lerrazabal  
 Fermin Hernandez  
 Ricardo Melendez Beltrán  
 Agapito Santamarina Preda  
 Adolfo Fernandez Fomperosa  
 Angel Rocillo Fernandez  
 José María Fernandez Cicero  
 Arturo Gomez Carrera  
 Pascual Gallego Relañó  
 Gregorio Diez y Diaz  
 Angel Loza  
 Pedro Martinez  
 Dionisio de Benito Izquierdo  
 Clemente Fernandez Vazquez  
 Crispia Fernandez  
 José Serrano Sainz  
 Vicente Gomez Gomez  
 Joaquina Fernandez Mur  
 Vicente Azcona Torre  
 Leopoldo Diez Lomas  
 Primo Cóbrecas  
 Angel Rueda  
 Bernardo Collado  
 Deme rio Hurtado  
 Jorge Fernandez Villapol  
 Carlos Busqué Ruiz  
 José María Diez y Diaz  
 Juan Herrero Solares  
 Anselmo Ortiz Dou  
 Juan Villafranca Baigorre  
 Enrique Lleva de la Vega  
 José Santamarina Prida  
 José Gal'ego Retano  
 José Garcia Gutierrez  
 Agustin Casado Lostan  
 Santoña 3 de febrero de 1904.—  
 El alcalde, Manuel Ramón Palma.

### VALDEOLEA

#### Concejales

D. Pedro Calderón García  
 Pedro Rodríguez Arenas  
 Segundo García y García  
 Roque García Gómez  
 Gorgonio González y González  
 Pedro Jorrín Bravo  
 Pablo Díez Gutiérrez  
 Francisco Argüeso González  
 Estéban García Pozo  
 Primitivo Calderón Landera

#### Contribuyentes

D. Isaac Rodríguez Díez  
 Calixto Curras Ibáñez

Francisco Rodríguez  
 Indalecio Garmendia Macho  
 Emeterio Calderón García  
 Quirico Celis Robles  
 Clemente Garmendia Rodríguez  
 Gregorio Hoyos Calderón  
 Ciriaco Rodríguez y Rodríguez  
 Francisco García López  
 Venancio Rodríguez Docampo  
 Santiago Gómez Varona  
 Antonio Hoyos Varona  
 Lucas Hidalgo Manjón  
 Pascual Martín Brituega  
 Pablo González Gómez  
 Gregorio Varona Celis  
 Vicente Gómez Rodríguez  
 Julián Hoyos Calderón  
 Fermín Hoyos Calderón  
 Félix López Blanco  
 Agustín Morante Seco  
 José Peña Palacios  
 Ciriaco García Morante  
 Constantino Tejada Camino  
 Manuel Díez Fernández  
 Máximo Moreno García  
 Agustín Garmendia Rodríguez  
 Serafín Rodríguez y Rodríguez  
 Adolfo González Gómez  
 Victorino Rodríguez  
 Félix Rodríguez García  
 Norberto Robles González  
 Ramón Rodríguez y Rodríguez  
 José Gómez Revilla  
 Jerónimo Gutiérrez Robles  
 Antonino Ruiz Seco  
 Marcos García López

Valdeolea 26 de enero de 1904.  
 —El Alcalde, Pedro Calderón García. — El Secretario, Lucas Hidalgo.

## ANUNCIOS OFICIALES

Don Martín Tellerría Castillo, alcalde constitucional del Excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el caso 6.º del artículo 40 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, esta Corporación municipal ha excluido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, á los mozos que á continuación se expresan y cuyo paradero se ignora, por cuya razón se les cita por medio del presente ante este Ayuntamiento en los días 13 y 14 del mes de febrero próximos y 6 del mes de marzo venidero, con el fin de asistir al cierre definitivo del alistamiento, sorteo de los mozos alistados y declaración de soldados cuyos actos se celebrarán en las primeras horas

de la mañana de los días indicados, pudiendo hacer entonces las reclamaciones que les convenga, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se les instruirá el expediente de prófugo con arreglo á lo establecido en el artículo 105 y siguientes de la ley de reclutamiento.

Laredo 25 enero de 1904.—El alcalde, Martín Tellería.

#### Mozos que se citan

Ladislao Fuentequilla Torre, hijo de Francisco y Fermina; que nació el 3 de septiembre de 1884.

Dodesto Castillo Gándara, de Ramón y Florentina.

Simón Expósito que figura en el padrón con la edad legal y es hijo de padres desconocidos.

Germán Expósito, idem como el anterior.

Agapito Lavin Bustamante, de Rosa; que nació el, no aparece pero figura en el padrón de habitantes con la edad legal.

Aquilino Fernández Breda, de Josefa; que no consta su nacimiento pero aparece en el padrón con la edad legal.

Dioscoro Gomez Lopez, de Roque y Dolores; que nació el 27 de septiembre de 1884.

Santos Lorenzo Lopez, de Domingo y Eufrosina; que nació el 1 de noviembre de 1884.

Vicente Cabada, de Gregorio y Aurelia; que figura en el padrón de habitantes con la edad legal.

Luciano Marsella, de Carlos Marsella; que también figura en el padrón con la edad reglamentaria.

Casimiro Laya, de Antonio de Antonio y Francisco; que igualmente figura en el padrón de habitantes como de 16 años en 1900.

Marcelino Zubieta Gutiérrez, de José y Angela; que nació el 13 de junio de 1884.

Pedro Santisteban Abascal, de Francisco y Antonia; que nació el 29 de abril de 1884.

Pablo Hierro, de Clara Santisteban que figura en el padrón con la edad legal.

Isaac Ontaneda Tramullas, de Ramón y Juana; que nació el 11 de abril de 1884.

Cándido Grijalba Sainz, de Domingo y y Nicolasa, que nació el 2 de septiembre de 1884.

Andrés Allende Bragado, de Víctor y Antonia, que nació el 4 de enero de 1884.

Plácido Expósito, de desconocidos; que aparece en el padrón de

habitantes con la edad reglamentaria.

Celestino Nalda Cabada, cuyos padres se ignoran y tambien figura en el padrón de habitantes con la edad legal para ser alistado.

Miguel Ulacia Sisniega y Gervasio Ulacia, de Manuel y Generosa; que figuran en el padrón de habitantes con la edad legal.

Ladislao Fuentecilla Torre, de Miguel y Manuela; que nació el 4 de Septiembre de 1884.

Luis Baldes Enegui, de Francisco y Francisca; que nació el 20 de junio de 1884.

Luciano Marsella, de Carlos Marsella; que aparece en el padrón de habitantes con la edad reglamentaria.

Clemente Angel Cabada, de Juane; que figura en el padrón con la edad legal.

Benjamin S. González, de Esteban y Mercedes; que nació el 1 de noviembre de 1884.

Julio Expósito, de desconocidos; que figura en el padrón de habitantes con la edad legal.

Sabino Camino Fernández, de Manuel y Manuela; que nació el 29 de agosto de 1884.

Andrés Allende Bragado, de Victor y Lorenza; que nació el 4 de enero de 1884.

Marcos Expósito, de desconocidos; que figura en el padrón de habitantes con la edad legal.

Marcos Quevedo Uriga, de Salustiano y Brígida; que nació el 18 de junio de 1884.

Felix Loy Lopez, de Julio y Matilde; que nació el 23 de junio de 1884.

Julian Pastor Fuentecilla, de Hermenegildo y Filomena; que nació el 11 de febrero de 1884.

José González Castillo, de Valentín y Clotilde; que nació el 7 de abril de 1884.

#### *Ayuntamiento de Anievas*

El padrón de cédulas personales para el corriente año de mil novecientos cuatro, se halla de manifiesto en esta Alcaldía por término de ocho días desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante este plazo hagan las reclamaciones que crean convenientes.

Anievas y enero 30 de 1904.—El Alcalde segundo, Antonio Villegas.

#### *Ayuntamiento de Miera*

El padrón de cédulas persona-

les para el año de 1904 se halla confeccionado y expuesto al público por término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que los interesados en el mismo puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Miera y febrero 1.º de 1904.—El Alcalde, Enrique Humara.

#### *Ayuntamiento*

##### *de Santa Cruz de Bezana*

Hallándose confeccionado el padrón de cédulas personales para el corriente año, se halla expuesto al público por termino de ocho días para oír reclamaciones.

Santa Cruz de Bezana y enero 29 de 1904.—El Alcalde, Bernardo Molleda.

##### *Ayuntamiento de Valdeolea*

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito para el año actual, está de manifiesto por espacio de diez días en la Secretaría de Ayuntamiento á disposición de cuantos deseen examinarlo y hacer contra el mismo las reclamaciones que consideren justas.

Valdeolea 31 de enero de 1904.—El Alcalde, P. A., Pedro Rodríguez.

##### *Ayuntamiento de Val de San Vicente*

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos de reclamación, el padrón de cédulas personales que ha de regir en el año actual.

Lo que se hace saber por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los interesados á obtener aquel documento.

Val de San Vicente 20 de enero de 1904.—P. O. El secretario, Juan M. López.

##### *Ayuntamiento de Colindres*

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, se les cita por el presente para los actos de sorteo, clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar respectivamente,

los días 14 de febrero y 6 de marzo próximo.

#### *Mozos que se citan*

Aniceto Luis Roldán Bernalee, hijo de Ramón y Juana; nació el 17 de abril de 1884.

Joaquín Rovira, de Belén; 11 de diciembre.

Justo Mauricio Bustillo Quintana, de José é Isabel; 21 de Septiembre.

Colindres 1.º de febrero de 1904.—El alcalde, Narciso López Mazón.

##### *Ayuntamiento de Arnauero*

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el término de quince días, á fin de que los interesados puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Arnauero 30 de enero de 1904.—El alcalde, José Velasco.

##### *Ayuntamiento de Corvera*

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, se les cita por el presente, para los actos de rectificación, sorteo y clasificación de soldados, que tendrá lugar, respectivamente, los días treinta y uno de enero, calorce de febrero y seis de marzo.

Francisco Vallejo Argos, hijo de Santos y Carmen; nació el 20 de abril de 1884.

José María Traspuesto Carrera, de Vicente y Petra; 24 abril.

Ecequiel Celestino Martínez Arce, de Gerardo y Martina; 9 abril.

Tomás Peña Ugarte, de Manuel y Paula; 19 junio.

Ramón Aureliano Toraya Ruiz, de Benito y Juana; 3 diciembre.

Luis Palazuelos Rivas, de Juan y Clementa; 9 mayo.

Florencio Justo Revilla Solana, de Eduardo y Francisca; 6 agosto.

Agustín Valle Bustamante, de Santiago y Ventura; 22 septiembre.

Camargo 26 de enero de 1904.—El alcalde, José María Escobedo.

Terminados los padrones de cédulas y prestaciones personales para 1904, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos de reclamación.

Camargo 30 de enero de 1904.  
—El alcalde, José María Escobedo.

### SUBASTA

El miércoles diez del próximo febrero, á las once de la mañana, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde ó concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta de 26 pies de roble, cortados en el monte Lebrón, hallándose las condiciones, bajo las cuales se ha de verificar la subasta, de manifiesto en la Secretaría, á disposición de los que deseen enterarse.

Camargo 30 de enero de 1904.  
—El alcalde, José María Escobedo.

### EDICTO

Don José Solaesa Cacicedo, alcalde constitucional del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en el caso 5.º de la Ley, se hallan comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, para el reemplazo del año actual, los mozos:

Quintín Sierra Sierra, hijo de Mamerto y Dolores, de Gajano; nació el 22 de mayo de 1884.

Silverio Balo Calleja, de Guadalupe, de Setién; 19 de junio.

Ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que concurren á los actos de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en estas Casas consistoriales, en los días trece y catorce del corriente y seis de marzo próximo, respectivamente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Marina de Cudeyo 1.º de febrero de 1904.—El alcalde, José Solaesa.

### Ayuntamiento de Penagos

Ignorándose el paradero de los mozos José Bosca Ocejo, Román Vega Santa Cruz, Manuel Ortiz Pérez, naturales de este término municipal y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del corriente año, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores ó persona que los represente, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa consistorial,

personalmente ó por legítimos representantes, antes de las siete de la mañana del día anterior al segundo domingo del próximo mes de febrero, ha exponer cuantos á sus derechos convenga, relativo á la inclusión de los mismos en dicho alistamiento.

Se les cita igualmente para que asistan á la misma hora y en el mismo sitio á presenciar el sorteo que se ha de verificar el día 14 del mismo mes de febrero y el primer domingo de marzo, á la misma hora, día 6, al acto de la clasificación y declaración de soldados, en la inteligencia que de no asistir les parará el perjuicio que hubiere lugar, según lo prevenido en la vigente ley de reemplazos.

Penagos 31 de enero de 1904.—El alcalde, Juan San Miguel.

### Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Don Cándido Iglesias de la Torre, alcalde presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos de este distrito, para el reemplazo del año actual, figuran, entre otros.

José Higinio Martínez, hijo de María.

Santiago Obregón Lombilla, de José y de Manuela.

Y como se ignora el paradero de ellos y de sus padres, y no se les conocen parientes en este término municipal, se les cita para que concurren en esta Sala capitular, á los actos, y en los días que á continuación se expresan, bajo apercibimiento de que en otro caso se les seguirá el perjuicio á que haya lugar.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento, 13 de febrero á las diez.

Sorteo, 14 de febrero, á las siete.

Clasificación y declaración de soldados, 6 de marzo, á las nueve.

Cabezón de la Sal 31 de enero de 1904.—El alcalde, Cándido Iglesias de la Torre.

### ANUNCIO

Se halla expuesto al público en la oficina Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el padrón de cédulas personales, formado para el actual año de 1904, dentro de cuyo plazo pueden los interesados presentar

las reclamaciones que creyeran oportunas.

Así mismo se halla también confeccionado y puesto de manifiesto, en dicha oficina de Secretaría, el padrón de prestaciones personales, que ha de regir en el bienio de 1904 á 1906, el que permanecerá, para que pueda igualmente ser examinado por los interesados presentando también las reclamaciones á que hubiere lugar, por espacio de un mes, á contar del siguiente día á la publicación del presente anuncio en el **BOLLETIN OFICIAL** de la provincia.

Puesto Viesgo 30 de enero de 1904.—El alcalde, Domingo Sáiz Pardo.

### Ayuntamiento de Medio Cudeyo

El padrón de cédulas personales, para el presente año, se ha fijado al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante los mismos puedan examinarle los contribuyentes y produzcan las reclamaciones que juzguen oportunas, sin que después de transcurrido, se oigan las que se presenten.

Medio Cudeyo 4 de febrero de 1904.—El alcalde accidental, José R. Fernández.

### Ayuntamiento de Herrerías

El reparto municipal, formado para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para que los examinen cuantos lo deseen y hagan las reclamaciones, por escrito, los que se consideren agraviados, dentro del plazo fijado, pasado éste no serán admitidas, ni las que no vengán en forma legal.

Herrerías 28 de enero de 1904.—El alcalde, Ignacio Ruiz.

### ANUNCIO

No habiendo podido tener efecto la citación personal del mozo comprendido por el caso 5.º del artículo 40 de la Ley, en el alistamiento de este Ayuntamiento, para el reemplazo del año actual, Juan Saturnino Martínez Pérez, hijo de Valeriano y Angela, que nació en la parroquia de Llano, el día 27 de diciembre de 1884, por ignorarse su paradero, lo mismo que el de sus padres y demás

milis; se le cita por el presente, para que concurra á esta Casa consistorial al acto de rectificación y cierre del alistamiento que tendrá lugar el día 13 del mes actual, á su hora de las diez de la mañana; al del sorteo que se verificará al día siguiente y al de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 6 de marzo próximo; bajo apercibimiento que de no concurrir la parará el perjuicio consiguiente.  
 Sin Felices de Buelna 1.º de febrero de 1904.—El alcalde, Francisco G. Linares.

*Aguntamiento de Villaescusa*

El padrón de cédulas personales, para el año de 1904, se halla terminado y de manifiesto en esta Secretaría, por el término de 8 días, donde pueden examinarle todos los contribuyentes que gusten y hacer las reclamaciones que consideren oportunas.  
 Villaescusa 4 de febrero de 1904.—El alcalde, Luis Galbán.

ANUNCIO

En la Secretaría del Ayuntamiento de Solórzano se halla al público, por término de ocho días; el padrón de cédulas personales para el corriente año.  
 Solórzano 3 de febrero de 1904.—El alcalde, Joaquín de la Oseja.

*Aguntamiento de Santiurde de Reinosa*

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes á los ejercicios de 1894 á 95, 1900 y 1901, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de ocho días, para que puedan examinarlas y reclamar contra ellas lo que crean procedente.  
 Santiurde 4 de febrero de 1904.—El alcalde, Luis Gutiérrez.

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, formado para el corriente año de 1904, se halla expuesto al público en la Secretaría, por término de ocho días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, á efectos de reclamación.  
 Santiurde de Reinosa 4 de febrero de 1904.—El alcalde, Luis Gutiérrez

*Aguntamiento de Las Rozas*

Ignorando el paradero de los mozos del actual reemplazo que á continuación se expresan, así como el de sus padres; se citan por el presente, para que comparezcan el día 13 y 14 del corriente á los actos de rectificación y sorteo, en la Casa consistorial de este Ayuntamiento, así como el 6 del próximo marzo, para la declaración de soldados, debiéndoles advertir que de no verificarlo les pararán los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan

- Telesforo Montilla Sáinz, hijo de Ruperto y Antonia.
  - Julián Gutiérrez Sáinz, de Antonio y Encarnación.
  - Alejandro Sebastián Criner Copp de Bartolomé y Luisa.
- Las Rozas 3 de febrero de 1904.—El alcalde en funciones, Pedro Gutiérrez.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Alianza de Santander

En cumplimiento del artículo 18 de los estatutos de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de febrero á las cuatro de la tarde, en el salón de la Cámara de Comercio, Liga de Contribuyentes, para deliberar sobre los asuntos señalados en la orden del día que al pié del presente anuncio se publica.  
 Los señores accionistas podrán recoger en la Agencia, Muelle, número 6, antes del día 26 de nueve á una de la mañana y de tres á cinco de la tarde, las respectivas papeletas de entrada que acrediten su posesión.

Para la representación de unos accionistas por otros bastará una sencilla carta ú orden de encargo.  
 Santander 10 de febrero de 1904.—El presidente, F. G. Camino.

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas.
- 2.º Nombramiento de dos consejeros salientes.
- 3.º Nombramiento de la comisión de revisión de cuentas para el año 1904.

*Sociedad anónima*

Montañesa de Mármoles

Se convoca á junta general extraordinaria por segunda vez para el día 18 de los corrientes, á las once de la mañana, en el domicilio social, Blanca, 40, bajo, con el fin de tratar de asuntos relacionados con los artículos 38 y 50 de los estatutos.  
 Santander 8 de febrero de 1904.—El presidente, M. Diez Solórzano.

*Sociedad Anónima*

“Coto Minero La Ciega,,

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 14 de sus estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el salón de la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes.

Orden del día

- Lectura y discusión de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.
- Dimisión de un vocal del Consejo.
- Nombramiento de tres consejeros y
- Nombramiento de la Comisión de revisión de cuentas para el presente año.

Tendrán derecho de asistencia á esta junta los poseedores de cinco acciones por lo menos, las cuales deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Mendez Núñez, 2 triplicado, donde se entregarán las papeletas que justifiquen aquel derecho.

Santander 9 de febrero de 1904.—El presidente del Consejo de Administración, Baldomero S. Trápaga.

Advertencia importante

*El editor del Boletín Oficial ruega á los señores Alcaldes de la provincia que se sirvan ordenar, lo antes posible, el pago de las cantidades que los Ayuntamientos adeudan por anuncios y suscripción, cuyo detalle tienen todos en su poder.*

# Depositaria de fondos municipales de Santander

## Cuarto trimestre de 1903

CUENTA del cuarto trimestre del año natural de 1903, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

### Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior . . . . .	349.828 59
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	1.258.267 75
<b>CARGO</b> . . . . .	<b>1.608.096 34</b>
DATA por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	784.227 35
<b>EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente</b> . . . . .	<b>823.868 99</b>

### Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	TOTAL	OPERACIONES	TOTAL
	de las operaciones realizadas en trimestres anteriores	realizadas en el trimestre de esta cuenta	de las operaciones realizadas hasta este trimestre
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º Propios . . . . .	36.767 46	14.415 59	51.182 65
2.º Montes . . . . .	»	»	»
3.º Impuestos . . . . .	179.209 90	75.661 21	254.871 12
4.º Beneficencia . . . . .	39 13	78 26	117 39
5.º Instrucción pública . . . . .	92 97	185 94	278 91
6.º Corrección pública . . . . .	1.800 79	»	1.800 79
7.º Extraordinarios . . . . .	481.219 01	717.989 26	1.199.208 27
8.º Ampliación . . . . .	»	»	»
9.º Resultas . . . . .	3.498 58	957 37	4.455 95
10.º Recursos á cubrir el déficit . . . . .	1.313.873 29	446.408 04	1.760.281 33
11.º Reintegros . . . . .	2.013 36	95 81	2.109 17
12.º Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»
13.º Id. de ensanche de población . . . . .	1 2.376 46	2.476 66	104 853 12
<b>CARGO</b> . . . . .	<b>2.120.890 95</b>	<b>1.258.267 75</b>	<b>3.379.158 70</b>
<b>PAGOS</b>			
1.º Gastos del Ayuntamiento . . . . .	188.983 10	62.768 57	251.751 67
2.º Policía de Seguridad . . . . .	150.386 68	58.289 01	208.675 69
3.º Policía urbana . . . . .	147.329 28	64.446 28	211.775 66
4.º Instrucción pública . . . . .	23.879 74	8.492 57	32.372 31
5.º Beneficencia . . . . .	31.655 25	11.726 06	43.381 31
6.º Obras públicas . . . . .	102.954 14	31.045 70	133.999 84
7.º Corrección pública . . . . .	19.117 14	8.889 35	28.006 48
8.º Montes . . . . .	»	»	»
9.º Cargas . . . . .	775.484 85	279.807 17	1.055.292 02
10.º Obras de nueva construcc. . . . .	251.500 22	220.481 86	471.982 08
11.º Imprevistos . . . . .	20.318 68	8.914 53	29.233 21
12.º Ampliación . . . . .	»	»	»
13.º Resultas . . . . .	»	5.300	5.300
14.º Devoluciones . . . . .	105 13	3.019 03	3.124 16
15.º Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»
16.º Id. de ensanche de población . . . . .	59.348 25	1.047 23	80.395 48
<b>DATA</b> . . . . .	<b>1.771.062 36</b>	<b>784.227 35</b>	<b>2.555.289 71</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio.  
En Santander á 31 de Diciembre de 1903.—El Depositario, Jesús S. de Tagle.

### CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.  
En Santander á 31 de Diciembre de 1903.—El Contador, Elisardo Orta.—V.º B.º—El Alcalde, Luis L. Dóriga.